

# "Violence Against Women Act"

Desde Título IX

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia doméstica es una de las situaciones que se atienden bajo la ley de Título IX. La definición utilizada es la establecida en el Violence Against Women Act, según enmendada.

La violencia doméstica es una de las expresiones más frecuentes de la violencia de género.

- Aunque la situación tiene un efecto adverso en todas las personas, las mujeres son más afectadas por esta violencia intrafamiliar.
- Para el 2019, la Policía de Puerto Rico reportó que las mujeres son la parte afectada en más del 80% de las querrelas de violencia doméstica.

- La violencia doméstica es definida como cualquier tipo de violencia física, psicológica, sexual, económica, o de otro tipo cometida por una persona que tiene o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima.

Otras manifestaciones de violencia de género incluidas en esta ley son la violencia en el noviazgo, el acecho y la agresión sexual.

El 25 de noviembre es el **Día Internacional de no más violencia contra las mujeres.**

Se conmemora desde 1989 en la memoria de las hermanas Mirabal, asesinadas en la década de los 60's como parte de un régimen político dictatorial en la República Dominicana.



Oficina de Título IX- RCM  
A-223, edificio principal  
787-758-2525, ext. 1368, 1360  
tituloix\_confidencial.rcm@upr.edu  
www.rcm.upr.edu/tituloix